

SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de Daroca (Zaragoza), Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sesión **extraordinaria** del Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente d. Miguel García Cortés y a la que asisten los concejales d. Jesús Sanz Herrera (PP) d. Javier Lafuente Jiménez (PP), d. Pascual Sánchez Domingo (PP), d. Álvaro Blasco Martín (PSOE), d. José M. León Fidalgo (PSOE), d^a Josefina García Foj (PSOE), d. Alfredo Llop Resano (VOX) y d. Juan Carlos Agustín Oliva (PAR). Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación d. José Fernando Ara Vinácu.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión y dispone que se inicie por el Secretario la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día **15 de diciembre de 2023**, es aprobada por unanimidad.

2.-ASUNTOS DE ALCALDIA PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para:

2.01.- Decir que ha hablado con el Gerente de la Fundación sobre la imprimación de los Murales y le ha dicho que esta labor debe hacerse con una temperatura superior a 4 grado centígrados, por lo que es mejor esperar.

2.02.- Dar cuenta de la recaudación habida en las Piscinas municipales esta última temporada (venta de bonos y entradas) y que, en conjunto, ha ascendido a la cantidad de 28.116,00€.

2.03.- Decir que, ayer, se firmó en la Notaría la escritura de donación del inmueble sito en C/ , de Daroca, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 2023 (*expte. 174/2022*).

2.04.- Decir que la arrendataria de la nave municipal nº 4, LADRIPLAC 2020 S.L., ha devuelto el recibo del alquiler de este mes y que, hecha la oportuna consulta al SEPRONA DE CALATAYUD, sabe que el tema del material contenido en dicha nave está judicializado: Juzgado nº 07 de los de Ponferrada (León), diligencias previas 156/2022.

2.05.- Dar cuenta de la reunión mantenida con el Director General de Urbanismo de la D.G.A., a fin de comentar varias cuestiones pendientes en lo que al PGOU de Daroca se refiere (Urbanización Pinar de San Cristóbal, Planes Inundabilidad, Delimitación de la Muralla....) y tratar de solucionarlas, en aras a conseguir la aprobación definitiva de dicho PGOU.

2.06.- Decir que la Diputación Provincial de Zaragoza, dentro del PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS PARA AUTOCONSUMO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA AGENDA 2030, ha concedido al Ayuntamiento una subvención para la actuación "*instalación fotovoltaica para autoconsumo conectada a red en el Pabellón Polideportivo municipal*". El presupuesto protegible asciende a la cantidad de 103.287,09€ y la subvención alcanzará el 100% de dicho importe.

2.07.- Dar cuenta de la reunión mantenida con representantes del Servicio Provincial de Zaragoza del Dptº de Medio Ambiente de la D.G.A. en la que se manifestó el deseo de dicho departamento de proceder a la **reploblación** de pinos en el monte de Daroca, en el paraje conocido como "**Cerro de San Jorge**". Se trataría de repoblar entre 80 y 100 hectáreas.

El Pleno queda enterado.

3.-APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE PRESUPUESTOS (Ayuntamiento y Residencias) AÑO 2024

A requerimiento del Sr. Alcalde, toma la palabra el Secretario quien procede a explicar las cifras del proyecto de **Presupuesto Municipal** (Ayuntamiento y Residencias) para **2024**, cuyo resumen por capítulos es:

Capítulo	Ayuntamiento		Residencias	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
I	1.229.398,85€	797.362,06€	1.455.820,11€	
II	939.192,87€	46.200,00€	600.085,55€	
III	23.259,79€	626.516,82€	7.000,00€	1.753.429,53€
IV	72.135,01€	824.613,37€		309.476,13€
V		44.738,72€		
VI	2.48.141,32€	25.000,00€		
VII		203.287,09€		
VIII				
IX	55.590,22€			
Suman	2.567.718,06€	2.567.718,06€	2.062.905,66€	2.062.905,66€

Ofrecida la palabra a los grupos municipales:

*Toma la palabra **D. JUAN CARLOS AGUSTIN (PAR)** para, después de manifestar su reconocimiento al esfuerzo de l@s empleados municipales para confeccionar el presupuesto, expresar, en primer lugar, una reflexión: en el presupuesto de este año, hay consignada una partida de 100.000,00€ destinada a la Plaza de España. Como ya han sido varias las actuaciones que se han realizado en esta plaza, algunas de signos opuestos, aboga por, en inversiones de esta índole, buscar primero el consenso de todos los grupos. Intentar estar todos conformes.

En segundo lugar, propone que, en próximos ejercicios se acometan una serie de inversiones que considera importantes. Así:

++Un centro de día en el edificio del Hogar del Jubilado.

++Hacer más accesible la Casa de Cultura, evitando tener que subir tantas escaleras

++Hospedería

++Remodelación completa del Pabellón Polideportivo

Concluye su intervención diciendo que su voto va a ser la **abstención**, pero seguirá apoyando al equipo de gobierno para que gestione bien y se ejecuten lo mejor posible.

***Responde el Sr. Alcalde** al Sr. Agustín diciéndole que, cuando se convocó el Plan Plus para 2024 y conocida la cantidad que al Ayuntamiento correspondía, el equipo de gobierno decidió proponer esta actuación como única inversión, destinando a la Plaza el resto que quedase después de destinar todo lo demás al gasto ordinario del Ayuntamiento.

Agradece, no obstante, las palabras de apoyo del Sr. Agustín y le manifiesta que no le quepan dudas sobre la intención del equipo de gobierno de acometer las actuaciones propuestas a medida que los recursos lo permitan y pone como ejemplo que, en este presupuesto, ya hay una partida de más de 100.000,00€ para la climatización del Pabellón (*instalación fotovoltaica para autoconsumo*).

*Toma a continuación la palabra **D. ALFREDO LLOP (VOX)** para hacer mención de la visita girada a la localidad por el Director General de Despoblación de la D.G.A. quien, a través del Programa <<CIDUZAR>>, un programa destinado a combatir los efectos de la DESPOBLACION, comento la posibilidad de acometer distintos tipo de actuaciones, bien viviendas (carácter prioritario) e, incluso, el arreglo de la Plaza de Toros.

Hace mención, igualmente, a la visita girada a Daroca el mes de septiembre por la Directora General de Justicia y a las obras de remodelación de las oficinas del Juzgado de Daroca, patrocinadas por la Diputación General de Aragón, habiéndose incluso barajado la posibilidad y necesidad de, en una fase posterior, instalar un ascensor que no solo sirva al Juzgado, sino también a las oficinas municipales.

En cuanto a las obras de la Plaza, a su juicio, muestra su conformidad con la actuación y está conforme con la propuesta de que los proyectos sean conocidos por el Pleno de antemano.

Termina su intervención diciendo que su voto para con este proyecto de presupuesto va a ser **positivo**.

* Por su parte, **D. JOSÉ LEON (PSOE)** comienza su intervención diciendo que el voto del grupo socialista va a ser **positivo** al proyecto de presupuestos, por:

++ Por reconocimiento al esfuerzo realizado por las empleadas municipales para que el proyecto de presupuesto pueda aprobarse antes del 31 de diciembre.

++ Por coherencia, ya que las cifras son casi iguales a las del actual presupuesto, confeccionado por el equipo de gobierno anterior.

Añade, no obstante, que si en ejercicios anteriores no se han aprobado los presupuestos antes del fin de año, ha sido por que primero se querían conocer los datos de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que, a su entender, lo que ahora se aprueba no deja de ser un "pre-presupuesto" y pone como ejemplo los 60.000,00€ recogidos en el presupuesto de ingresos de las residencias (partida 46500) y que se refieren a la aportación de la Comarca, ya que, añade, este ingreso no está claro, ya que, según el convenio firmado, su vigencia termina el próximo día 31 y recuerda que, con ocasión de la aprobación del presupuesto de 2021, al anterior equipo de gobierno se le reprocho el haber consignado este mismo ingreso sin tener el convenio firmado.

Le responden tanto D. Jesús Sanz (PP) como D. Javier Lafuente (PP) que los presupuestos de la Comarca todavía no están aprobados y que recogerán los 60.000,00€ del convenio.

Continúa su intervención el Sr. León diciendo que quiere aprovechar la ocasión para deshacer el malentendido del primer pleno, con motivo de la fijación de las asignaciones, ya que se dijo que el aumento que se proponía se compensaba con lo que la concejala cobraba, ya que no se reconocía dedicación a ninguno de los concejales. Aclara en que la partida de las asignaciones se ha incrementado en 15.000,00€ y el sueldo de la concejala sigue estando consignado en el presupuesto igual que estaba.

Termina su intervención el Sr. León dirigiéndose al Sr. Llop Resano (VOX) para decirle que, si hay fondos para la **DESPOBLACIÓN** y "*llegan a Daroca*", espera no se destinen a arreglar la Plaza de Toros, sino a otros menesteres que considera más prioritarios, como, por ejemplo, el mejorar la accesibilidad de la Casa de Cultura. Por otro lado, señala que el acondicionamiento y mejora de las oficinas de los Juzgados no es de esta legislatura, sino que ya estaba prevista en la legislatura anterior.

Responde por alusiones el Sr. Llop Resano, diciendo que no termina de entender los motivos por los que no se quiere arreglar la Plaza de Toros y que, en cualquier caso, si existiendo la posibilidad, no se quiere arreglar, es algo que se tendrá que explicar a l@s vecinos. En cuanto al tema del arreglo de las oficinas del Juzgado, añade que la misma necesidad había en otras localidades próximas a Daroca y, sin embargo, la actuación se ha realizado en los de Daroca.

*A continuación, toma la palabra **D. Álvaro Blasco (PSOE)** para decir que, aunque le parece bien que el presupuesto se apruebe antes del 31 de diciembre, espera que, como ocurre en otros ayuntamientos, no se tengan que hacer 16 modificaciones presupuestarias, posteriormente.

Termina el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo a todos los grupos su reflexiones y aportaciones y, después de agradecer el esfuerzo de las empleadas municipales, decir que, a su juicio, es preferible tener los presupuestos aprobados antes de fin de año y luego hacer las modificaciones que sean necesarias, máxime si estas con motivo y ocasión de concesión de ayudas y subvenciones al Ayuntamiento.

Comenta, igualmente, las conversaciones mantenidas con la Directora General de Justicia con ocasión de su visita a la Ciudad el día de La Merced sobre la necesidad de adaptar las dependencias judiciales a las exigencias del "*programa VioGen*", ya que no puede ser que agresores y agredidos entren por la misma puerta por haber solo una, lo que obliga a que la DGA tenga proyectadas más inversiones en el Juzgado de Daroca.

Antes de finalizar su intervención, el Sr. Alcalde explica algunos detalles del presupuesto del Ayuntamiento. Así, señala que de los 2.567.718,06€ que componen el presupuesto, 2.319.576,74€ van destinados a sufragar el gasto fijo del Ayuntamiento (Capítulos I, II, III, IV y IX). El resto, 248.141,32€, van destinados a las inversiones y de esta cantidad, solo 44.800,00€, son de aportación municipal. Todo ello sin perjuicio de su posterior evolución y ejecución.

Así, oída la opinión de los grupos municipales y sometida a votación la aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Daroca para el **ejercicio 2024**, integrado por el propio del Ayuntamiento y el del organismo autónomo "Residencia Municipal Tercera Edad", por **MAYORIA ABSOLUTA** (ocho votos a favor concejal@s del PP, del PSOE y de VOX) y una abstención (Concejal PAR), se **acuerda aprobar inicialmente** el Presupuesto General del año **2024**, cuyos estados de gastos e ingresos ascienden, por lo que al propio Ayuntamiento se refiere, a la cantidad de **2.567.718,06€** y de las Residencias, (*art. 193 LRHL*), a **2.062.905,65€**,

para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 De la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), sea sometido el expediente a información pública y audiencia de los interesados por espacio de quince días, durante los cuales los interesados legítimos podrán presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con advertencia de que este acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo si durante el periodo de exposición no se presentan alegaciones y/o sugerencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:10 horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdº: Miguel García Cortés

Fdº: José Fdo. Ara Vinácu